



**CERTIFICADO No. 640/183.-
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada “**JUNTA DE VECINOS QUELENTARO ALTO-CAMARICO**” RUT: 72.271.200-5 de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.87, de fecha 10 de Abril de 2003; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.473 de fecha 09 de Mayo de 2003.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 14 de Octubre de 2012, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- **Presidente** : Maria Dolores Salfate Sánchez
Céd. Ident. No. 10.599.789-2
 - **Secretario** : Margarita Palominos Cabral
Céd. Ident. No. 14.477.387-K
 - **Tesorero** : Maria José Palominos Alvarez
Céd. Ident. No. 16.727.826-4
 - **Representante Legal:** Maria Dolores Salfate Sánchez
Céd. Ident. No. 10.599.789-2
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para fines que estime conveniente

Extendido en la comuna de Litueche, a once días del mes de Julio
del año dos mil catorce.



MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).